

ESTIMULO FESTIVO A PERIODISTAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Definición de conceptos: Para efectos de la presente convocatoria “UN LATIDO HERICO”, los conceptos de categorización de los participantes solicitantes de estímulos para contribuir con los actos conmemorativos de los 209 años de la Independencia de Cartagena, se suscribirán a las líneas de Actores festivos y Periodistas/comunicadores.

Con el fin de facilitar la participación en la convocatoria “UN LATIDO HERICO” presentaremos la caracterización de los tipos de solicitantes de estímulos en la línea Periodistas:

1.1. LINEA PERIODISTAS, MEDIOS, Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES.

Esta línea busca garantizar una excelente difusión de la promoción y pedagogía de los actos conmemorativos a los 209 años de la Independencia de Cartagena de Indias. Para lo cual se estimulará el uso de la radio, la prensa escrita, hasta los medios digitales y medios televisivos; considerando que de esta forma se logrará transmitir de manera certera el mensaje que dicha conmemoración se atribuye a la manifestación cultural y patrimonial más importante de Cartagena, ya que en ellas convergen el valor de la historia, la tenacidad de su gente, y la diversidad de expresiones culturales y artísticas.

Con el fin de facilitar la participación en la convocatoria “UN LATIDO HERICO” presentaremos la caracterización que corresponde a los tipos de solicitantes de estímulos en la línea de PERIODISTAS, MEDIOS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES.

1.2.MODALIDADES:

- 1.2.1. **PROGRAMAS RADIALES:** Entiéndanse aquellos que promocionen los actos de Conmemoración de Independencia del 11 de noviembre por medio de emisoras legalmente constituidas y que tengan alcance en el distrito de Cartagena de Indias.
- 1.2.2. **MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES:** Medios impresos hacen alusión a aquel medio de comunicación que se especializa en publicaciones periódicas a través de la divulgación de periódicos o impresos de carácter comercial. Por otra parte, los Medios digitales son aquellos que implementan contenidos multimedia a través de páginas web, redes sociales y formatos propios del lenguaje digital que tengan alcance en el distrito de Cartagena de Indias.
- 1.2.3. **MEDIOS TELEVISIVOS:** Son aquellos que usan el lenguaje audiovisual para informar y divulgar acerca de acontecimientos, eventos y noticias, o para cubrir temas específicos por medio de un canal de televisión ya sea por internet, por cable o antena

ESTIMULO FESTIVO A PERIODISTAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES

legalmente constituidos que tengan alcance en el distrito de Cartagena de Indias. (Se encuentran excluidos los circuitos cerrados de televisión).

- 1.2.4. **PRODUCTO AUDIOVISUAL FESTIVO:** Se refiere a un producto audiovisual en formato documental, reseña o multimedia que desarrolle una temática festiva, se debe presentar en Formato: Mp4 .MoV. o Avi. Duración mínima 15 minutos. Duración máxima 20 minutos. De conformidad con el cronograma de la convocatoria la fecha máxima para la presentación de los proyectos seleccionados es el 3 de noviembre de 2020.

2. ETAPAS DEL PROCESO.

2.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1.1. Quiénes pueden participar.

Personas naturales. Ciudadanos colombianos mayores de 18 años, nacidos en la ciudad de Cartagena de Indias y ciudadanos colombianos nacidos en otra ciudad o ciudadanos extranjeros, mayores de 18 años, que demuestren un vínculo cultural, artístico, laboral o social con la ciudad de Cartagena de Indias, como mínimo por dos (2) años.

Personas jurídicas:

- Su objeto social debe tener relación directa con el estímulo al cual pretende aplicar.
- La persona jurídica debe tener domicilio principal en Cartagena de Indias y/o tener sucursales debidamente constituidas en la misma.
- La propuesta a desarrollarse debe tener como objetivo el divulgar y promocionar LOS ACTOS CONMEMORATIVOS de Independencia del 11 de noviembre 2019 de Cartagena de Indias.
- Si el representante legal tiene alguna limitación en la Cámara de Comercio y requiere de aprobación por parte de Junta Directiva, debe aportarla. So pena de resultar descalificado.

2.1.2. Cómo Presentar Las Propuestas.

- ❖ **Periodistas y Medios de comunicación:** Los postulantes deberán rellenar el formato que se encuentra publicado en formulario Google Forms en el siguiente link <https://forms.gle/3CPUhn5aTD8KavJWA>, anexo a dicho formato se deberá presentar al correo electrónico convocatoriaunlatidoheroico@ipcc.gov.co los siguientes documentos:

ANEXO 2



ESTIMULO FESTIVO A PERIODISTAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES

1. Cédula de ciudadanía del participante o certificado de existencia y representación actualizado y cédula de ciudadanía del representante legal si se trata de persona jurídica.
2. Documentos que certifiquen la experiencia o trayectoria en el área, tales como certificados, fotografías, documentos y demás material que sirva de evidencia de la realización de la actividad.
3. Premios, menciones y reconocimientos por la realización de la actividad, así como participaciones en eventos de carácter local, regional o nacional.
4. Documento en PDF de la propuesta postulada en el formato de presentación de proyectos que se encuentra alojado en la página principal del sitio web del IPCC.

❖ **Producto audiovisual (documental o reportaje)** : Los realizadores deberán rellenar el formato que se encuentra publicado en formulario Google Forms en el siguiente enlace <https://forms.gle/3CPUhn5aTD8KavJWA>, anexo a dicho formato se deberá presentar al correo electrónico convocatoriaunlatidoheroico@ipcc.gov.co los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadanía del participante o certificado de existencia y representación actualizado y cédula de ciudadanía del representante legal si se trata de persona jurídica.
2. Documento en PDF de la propuesta postulada en el formato de presentación de proyectos que se encuentra alojado en la página principal del sitio web del IPCC.
3. Material que certifique la experiencia o trayectoria en el área, tales como productos audiovisuales realizados, certificados, documentos y demás materiales que sirvan de evidencia de la realización del producto.
4. Enviar el enlace de WETRANSFER o cualquier medio que NO comprima el video, al correo convocatoriaunlatidoheroico@ipcc.gov.co del tráiler o resumen del producto a desarrollar con las siguientes especificaciones técnicas: el video debe ser en formato mp4, mov o avi, con una duración de entre 3 y 5 minutos.
5. Formato de autorización expresa, por parte del productor, autorizando la transmisión del producto una vez entregado, su uso y reproducción para fines culturales, formativos y comerciales, en el marco de las Fiestas de Independencia. Este formato se publicará en la página oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura.
Los proyectos seleccionados se comprometen a tramitar el registro de la obra ante la Dirección Nacional de Derechos de autor.
6. Declaración debidamente realizada que exprese que todas las demandas efectuadas por la exhibición o por el no pago ejecutado en el pasado durante la realización del producto a entregar, serán responsabilidad única del Productor o del proponente. El IPCC, bajo ninguna circunstancia efectuará indemnizaciones por este motivo, este formato se encuentra publicado en la página oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura.

ANEXO 2



ESTIMULO FESTIVO A PERIODISTAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES

El postulante debe indicar de quién son los derechos de autor, quién es el productor del video o filme y/o el propietario de los derechos para su explotación comercial pública o privada. Indicar el valor estipulado, la moneda en que se paga, el derecho provisionalmente cedido o autorizado. Contar con la autorización del Productor, Distribuidor o Exhibidor que indique que la obra audiovisual o película cuenta con todas las autorizaciones legales de autorización o cesión de uso de la imagen y voz de todos y cada uno de los que participan en el video. En lo posible, que se acompañe el video con la resolución del Ministerio de Cultura en que su obra (audiovisual, video o película) ha sido reconocida como producción nacional colombiana.

Nota General: El formulario en cada una de las modalidades y categorías deberá ser diligenciado en su totalidad y enviado antes de la fecha de cierre de la convocatoria. El no diligenciamiento de este formato o hacerlo de forma incompleta dará lugar al rechazo de la propuesta. De igual forma dará lugar al rechazo de la propuesta el no enviar o enviar de forma extemporánea los documentos aquí descritos al correo electrónico especificado en la presente convocatoria.

2.2.EVALUACION Y SELECCIÓN.

De conformidad con el documento Bases de la Convocatoria un jurado idóneo realizará el proceso de evaluación de las propuestas presentadas y la selección de los seleccionados. Para ello tendrá en cuenta no solo los documentos presentados por los participantes sino además su criterio, conocimiento y experticia en la realización de este tipo de actividades.

2.2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.2.1.1 Criterios de Selección para Periodistas y Medios

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Trayectoria	-La organización cultural acredita experiencia e idoneidad en la organización y ejecución de procesos, proyectos y actividades culturales.	10
Aspectos técnicos	-La propuesta crea un deseo en el espectador de hacer un cambio, difundir el mensaje o implementar una acción. -El contenido refleja investigación, análisis e interpretación de la temática en el entorno intelectual, físico, social y cultural. -La propuesta despierta la atención del espectador o del lector. El contenido es atractivo o estimulante, original, creativo y con ideas novedosas.	10
Relevancia	-El proyecto es relevante para las necesidades y prioridades de la ciudad y contribuye al logro de la Conmemoración de los 209 años de Independencia del 11 de noviembre en Cartagena de Indias en contextos de covid19.	10

ANEXO 2



ESTIMULO FESTIVO A PERIODISTAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES

	-Los objetivos generales del proyecto y los resultados esperados son relevantes, innovadores y claramente definidos para la tradición festiva que conmemora la gesta independentista.	
Coherencia	-Las actividades propuestas y los métodos de implementación son claros, coherentes y adecuados para lograr los objetivos y los resultados esperados. -El proyecto muestra un vínculo entre la línea, modalidad, la problemática o necesidad descrita, los objetivos propuestos, el cronograma de acciones y los recursos solicitados. -El proyecto identifica claramente los beneficiarios directos e indirectos como estrategia de la población para conservar su memoria y manifestaciones culturales.	10
Pertinencia	-El proyecto aporta a la participación en el arte, la cultura y los procesos colectivos de identidad en la comunidad por medio del reconocimiento, recuperación, revitalización y protección de las manifestaciones culturales de la ciudad. -El proyecto integra de manera coherente elementos culturales propios y significativos de la ciudad de Cartagena en el marco de las Fiestas de Independencia. -El proyecto fomenta el enfoque de género, integrándolo y adaptándolo en las actividades propuestas.	10
Impacto	-El proyecto contribuye a mejoras de corto y a largo plazo para las personas, las comunidades y las instituciones relacionadas con el proyecto. -El proyecto se encuentra en condiciones de continuar una vez retirado el apoyo financiero o técnico externo. -El proyecto desarrolla procesos de pensamiento, habilidades y tecnologías a las partes interesadas locales para la futura continuación o ampliación del proyecto.	10
TOTAL PUNTAJE		60

El puntaje mínimo para ser seleccionado será de treinta (30) puntos y el máximo de sesenta (60) puntos, se otorgará los estímulos a los mayores puntajes en cada categoría.

2.2.1.2 Criterios de selección para la modalidad de Registro Audiovisual Festivo

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Trayectoria	-La organización cultural acredita experiencia e idoneidad en la organización y ejecución de procesos, proyectos y actividades culturales.	10
Aspectos técnicos	-La propuesta integra e interrelaciona intrínsecamente lo visual con lo auditivo y permite la producción de nuevos contextos, realidades o lenguaje utilizando material de archivo relacionado con las Fiestas de Independencia de Cartagena de Indias. -El contenido refleja investigación, análisis e interpretación de la temática en el entorno intelectual, físico, social y cultural.	10

ANEXO 2



ESTIMULO FESTIVO A PERIODISTAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
	-La propuesta despierta la atención del espectador o del lector. El contenido es atractivo o estimulante, original, creativo y con ideas novedosas.	
Relevancia	-El proyecto es relevante para las necesidades y prioridades de la ciudad y contribuye al logro de la Conmemoración de los 209 años de Independencia del 11 de noviembre en Cartagena de Indias en contextos de Covid19. -Los objetivos generales del proyecto y los resultados esperados son relevantes, innovadores y claramente definidos para la tradición festiva que conmemora la gesta independentista.	10
Coherencia	-Las actividades propuestas y los métodos de implementación son claros, coherentes y adecuados para lograr los objetivos y los resultados esperados. -El proyecto muestra un vínculo entre la línea, modalidad, la problemática o necesidad descrita, los objetivos propuestos, el cronograma de acciones y los recursos solicitados.	10
Pertinencia	-El proyecto aporta a la participación en el arte, la cultura y los procesos colectivos de identidad en la comunidad por medio del reconocimiento, recuperación, revitalización y protección de las manifestaciones culturales de la ciudad. -El proyecto integra de manera coherente elementos culturales propios y significativos de la ciudad de Cartagena en el marco de la Conmemoración de la Independencia del 11 de noviembre en Cartagena de Indias.	10
Impacto	-El proyecto contribuye a mejoras de corto y a largo plazo para las personas, las comunidades y las instituciones relacionadas con el proyecto. -El proyecto desarrolla procesos de pensamiento, habilidades y tecnologías a las partes interesadas locales para la futura continuación o ampliación del proyecto.	10
TOTAL PUNTAJE		60

NOTA: El puntaje mínimo para ser seleccionado será de treinta (30) puntos y el máximo de sesenta (60) puntos. Se otorgará los estímulos a los mayores puntajes en cada categoría.